



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo el "Festival de Aves Migratorias Albufera de Mar Chiquita", a realizarse durante las jornadas del 31 de Octubre y 1 de Noviembre próximo, que contribuye al análisis y difusión de diversas temáticas ambientales concernientes a la región del Sudeste Bonaerense, y en especial de la Reserva Natural Provincial y Mundial de Biósfera "Parque Atlántico Mar Chiquito", por su invaluable contribución al cumplimiento de diversas metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Las aves migratorias son todas aquellas especies de aves (voladoras y no voladoras, acuáticas o terrestres), que se desplazan año tras año, al comienzo de una determinada estación, para llegar a otras regiones del planeta en las que pueden cubrir satisfactoriamente sus necesidades alimenticias y reproductivas.

Muchas de ellas, encuentran una parada en la Albufera de Mar Chiquita, un ambiente extraordinario y casi único en su tipo, donde arriban a partir del mes de setiembre todos los años.

Dunas inmensas, playas desiertas, praderas, humedales, acantilados y arroyos, crean un hábitat armónico en torno a la Albufera que alberga una de las más variadas y ricas biodiversidades del país. En el mundo existen solo cuatro albuferas de estas características; lo que ha motivado que el área sea declarada Reserva de Biósfera por la UNESCO en 1996, y fuera incorporada además al Sistema de Áreas Protegidas Provincial con la categoría de Reserva Natural y Refugio de Vida Silvestre (Ley Nº 12.270).

El *Festival de Aves Migratorias Albufera de Mar Chiquita*, nació como un espacio de encuentro, intercambio de saberes y experiencias, de información, educación y difusión del conocimiento y actividades, etc. con la finalidad de lograr sensibilización social y comunitaria respecto de la importancia y necesidad del cuidado y protección de la naturaleza en general, y del cuidado de la Reserva Natural Provincial y Mundial de Biósfera "*Parque Atlántico Mar Chiquito*" en particular.

El Festival es organizado desde sus inicios por la Fundación Verdepampa, y cuenta con el apoyo de la Fundación Vida Silvestre, Aves Argentinas, la Escuela de Guías Naturalistas del Sudeste Bonaerense, Surfrider, Cooperativa R3, entre otros, fue pensado para los amantes de las aves y de la naturaleza en general, con la idea de reunir a la comunidad local y darle la bienvenida a las aves que llegan para esas fechas a la localidad.

El mencionado Festival forma parte de la red de festivales #festiavesplayeras, (http://shorebirdsfestivals.com/festiaves_festivales/1679/) iniciativa conjunta de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras (RHRAP), Iniciativa Internacional para la Conservación de Aves Migratorias del Delta del Río Copper (CRIMBI) y sus socios, que cuenta con el apoyo del Servicio Forestal de los Estados Unidos



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



concursos de dibujos, enquinchado de médanos, paseo de artesanos locales, espectáculos musicales, gastronomía local, actividades artísticas y lúdicas, elección del "ave insignia" del próximo festival por parte de las escuelas del partido, entre otras.

Este año, dada la coyuntura, se ha previsto realizar la tercer edición del Festival de Aves Migratorias Albufera de Mar Chiquita de modo virtual, durante las jornadas del 31 de Octubre y 1 de Noviembre del 2020, contándose una multiplicidad de actividades (charlas, conversatorios, exposiciones, concursos para niños, salidas de avistaje de aves, etc.) adaptadas a dicho formato, en las que tendrán participarán diversos actores locales, regionales, nacionales e internacionales.

Lo expuesto muestra la capacidad en la articulación de acciones de la comunidad marchiquitense para la cooperación sobre bases sólidas y el establecimiento de alianzas para la implementación de políticas concretas de sostenibilidad ambiental vinculadas al desarrollo institucional, urbanístico, la preservación del patrimonio natural y cultural, y el turismo sostenible; entre muchas otras; coadyuvando así al cumplimiento efectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las Metas adoptadas en ese sentido por la Nación Argentina y nuestra Provincia de Buenos Aires de la *Agenda 2030*.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, legisladoras y legisladores, acompañen el presente proyecto.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIEGO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.